

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-0346,
0404-0406

Lima, 29 de Marzo de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LUR - SECTOR 004200 MALLA 004 - SECTOR 005100 MALLA 000-002"

Radicado : R2023-016513

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LUR - SECTOR 004200 MALLA 004 - SECTOR 005100 MALLA 000-002**" **ubicado en el distrito de San Antonio de Huarochiri**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 30/03/2023 15:22:47

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CAS
C. M.
C. C.
T. M.
S. M.



Municipalidad Distrital - San Antonio
PROV. HUARACHIRI - DPTO. LIMA
R.U.C. 20217254125

RECIBO DE CAJA - ANEXO 8 N° 035943

Contribuyente: 114816. GAS NATURAL LIMA Y CALLAO

TASAS 2023

CODIGO	DETALLE	ANT	TOTAL
94	AUTORIZACION AREA USO PUBLICO - INSTALAC. DOMICILI	1	8.40



EXP N° 2603-23

CAJERO: 60E5UMARANC MOVIMIENTO: 000043

03/04/2023

16:33:33

8.40

1 de 1

EL PRESENTE RECIBO CARECE DE VALOR SIN EL REFRENDO Y SELLO DE CAJA
"Con tus tributos lograremos grandes obras"

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 31/03/2023 - 11:55

N° de Folios: 39

Registrado: COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

★2023-109359★

CÓDIGO DEL PI

Lima, 29 de Marzo de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LUR - SECTOR 004200 MALLA 004 - SECTOR 005100 MALLA 000-002"

Radicado : R2023-016513

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LUR - SECTOR 004200 MALLA 004 - SECTOR 005100 MALLA 000-002**" ubicado en el distrito de San Antonio de Huarochiri, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV LOS PROCERES

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CAÍDDA
C. Mirelli Iba
C. C. La Remota, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 632-7500
San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

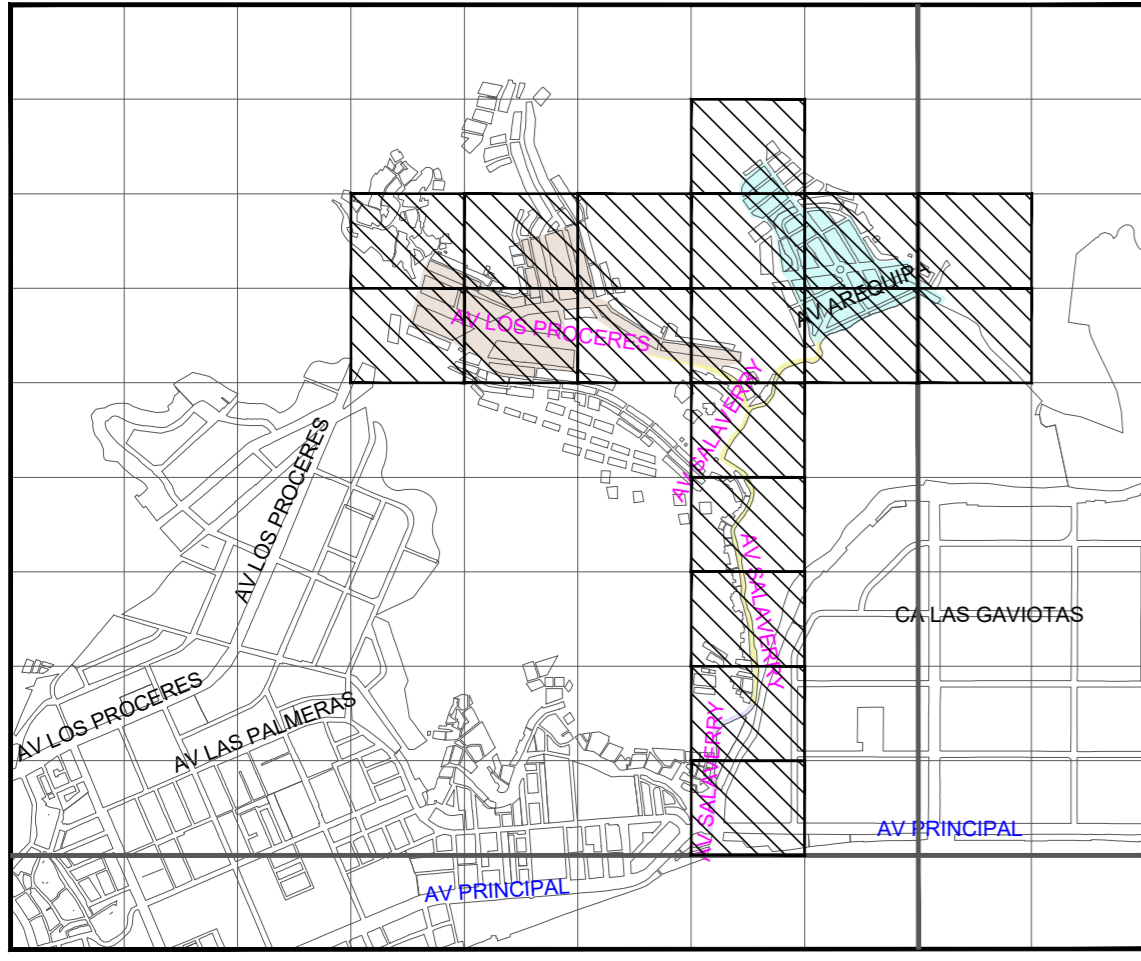
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 30/03/2023 15:22:45

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE H07-I07

C D E F G H I J A B



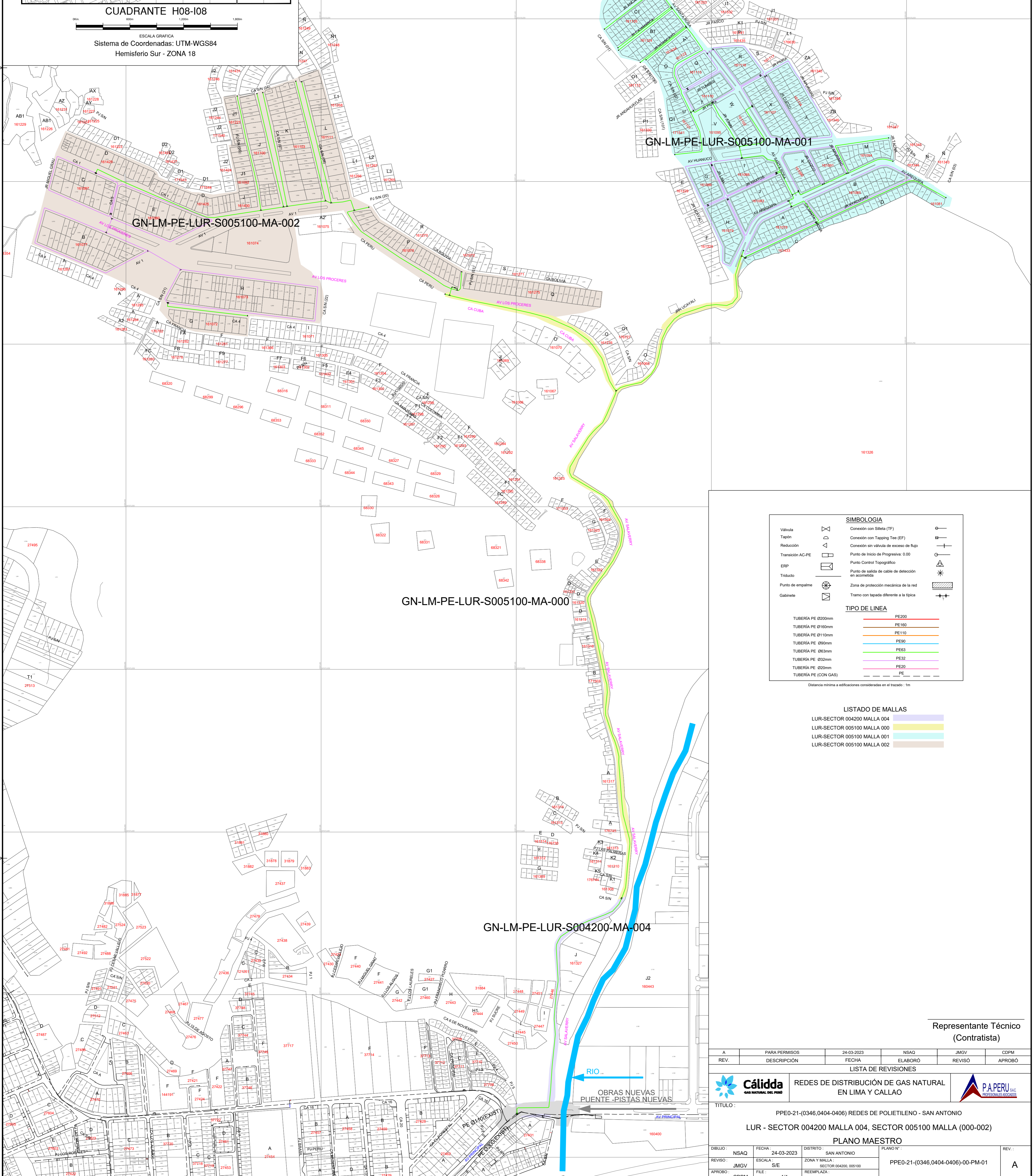
CUADRANTE H08-I08

ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18



METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL
LUR - SECTOR 004200 MALLA 004, SECTOR 005100 MALLA (000-002)

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO						LONGITUD
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
1	PPE0-21-0346	LUR - SECTOR - 004200 - MALLA - 004	0.00	435.81	0.00	0.00	0.00	0.00	435.81
2	PPE0-21-0404	LUR - SECTOR - 005100 - MALLA - 000	0.00	1521.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1521.10
3	PPE0-21-0405	LUR - SECTOR - 005100 - MALLA - 001	3009.67	1933.03	0.00	0.00	0.00	0.00	4942.70
4	PPE0-21-0406	LUR - SECTOR - 005100 - MALLA - 002	1742.74	1778.14	0.00	0.00	0.00	0.00	3520.88
TOTAL			4752.41	5232.27	0.00	0.00	0.00	0.00	10420.49



SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Tributo		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE Ø200mm		PE200
TUBERIA PE Ø180mm		PE180
TUBERIA PE Ø110mm		PE110
TUBERIA PE Ø90mm		PE90
TUBERIA PE Ø63mm		PE63
TUBERIA PE Ø32mm		PE32
TUBERIA PE Ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones considerada en el trazado: 1m

LISTADO DE MALLAS

LUR-SECTOR 004200 MALLA 004	
LUR-SECTOR 005100 MALLA 000	
LUR-SECTOR 005100 MALLA 001	
LUR-SECTOR 005100 MALLA 002	

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	24-03-2023	NSAQ	IMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO					
TITULO: PPE0-21-(0346,0404-0406) REDES DE POLIETILENO - SAN ANTONIO					
LUR - SECTOR 004200 MALLA 004, SECTOR 005100 MALLA (000-002)					
PLANO MAESTRO					
PROYECTO	FECHA:	24-03-2023	DISTRITO:	SAN ANTONIO	PLANO Nº:
REVISOR:	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 004200, 005100	PPE0-21-(0346,0404-0406)-00-PM-01
APROBADO:	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---	REV.:
					A

